



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

Degollado

Somos Todos CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO MUNICIPAL 2018 – 2021

El H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco periodo 2018 - 2021 emite la presente convocatoria en los términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal.

A todos los ciudadanos vecinos de la Delegación Huascato perteneciente al Municipio de Degollado, Jalisco se les invita a participar en la elección de Delegado Municipal para el ejercicio constitucional del cargo que inicia el 01 de Octubre del año 2018 y concluye el 30 de Septiembre del año 2021; conforme a lo siguiente:

BASE ÚNICA

El proceso electoral inicia a partir de la publicación de la presente Convocatoria y concluirá el día jueves 11 de octubre del año en curso, con la toma de protesta de ley e inicio de funciones del Delegado electo;

PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN

La elección de Delegado, se realizará a través de los procedimientos de, Consulta Ciudadana o Voto Secreto, según las características de cada una de las Comunidades y Rancherías que integran el Municipio;

I.- **La Consulta ciudadana;** Se refiera al procedimiento por el cual se convoca a todos los ciudadanos vecinos de una ranchería o comunidad para que en forma expresa y pública, elijan a los ciudadanos que deban ser Delegados municipales, siendo el vencedor el que tenga la mayoría de la votación.

II.- **Voto Secreto;** Procedimiento a través del cual se convoca a los ciudadanos vecinos de una congregación o comunidad a emitir de manera libre, secreta y directa, su voto respecto de los candidatos registrados; mediante boletas únicas, siendo el vencedor, aquel que obtenga la mayoría de votos;

REQUISITOS

Para ser candidato a Delegado Municipal, en cualquiera de los procedimientos de elección a que se refiere la presente Convocatoria, los ciudadanos que deseen participar, deberán reunir los siguientes requisitos:

I.- Ser originario del municipio y con residencia efectiva en su territorio, no menor de un año anterior al día de la elección;

II.- No tener antecedentes penales por la comisión de delitos cometidos con dolo y gozar de buena reputación.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

Degollado
Somos Todos!

III.- Cada contendiente tendrá derecho a ser representado el día de la elección por un representante propietario con su respectivo suplente, quienes estarán presentes en la casilla para vigilar el desarrollo de la votación, escrutinio y cómputo, y finalmente firmar el acta que se levante, misma que será publicada en los estrados de la Delegación una vez terminada la jornada Electoral.

DEL REGISTRO

El plazo para presentar la solicitud de registro en la Delegación Huasco para contender como candidato a Delegado municipal, será del 05 de Octubre al 11 de octubre del año en curso; debiendo acreditar los requisitos señalados acompañando a su solicitud de registro la siguiente documentación:

- a) Acta de nacimiento original;
- b) Copia simple de la credencial de elector;
- c) Curp;
- d) Comprobante de domicilio;
- e) Constancia de residencia efectiva, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento;



ATENTAMENTE
DEGOLLADO, JALISCO A 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

ABOGADO ARTURO QUEZADA CAMARENA
SECRETARÍA GENERAL